



Anuncio del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo para la cobertura de 41 plazas de Bombero/a- Conductor/a 2018/OP001, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Extinción de Incendios, Escala Básica y Categoría de Bombero conductor, pertenecientes al Grupo de Titulación C, Subgrupo C1, mediante el sistema de Concurso oposición, turno libre y movilidad para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de València

Mediante el presente anuncio se hace saber que, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que:

2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Detectado error en el listado de las personas aspirantes a las que se les ha admitido alegación relativa a la convalidación de la prueba psicotécnica, en el anuncio publicado en fecha 21 de enero de 2020 por parte del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo de referencia:

Donde dice:

*****659S MOYA GONZALVEZ, JOSE MANUEL

Debe decir:

*****920W MOYA MOLINA, PEDRO LUIS

Es por ello que, en el Anexo I- **Relación de aspirantes exentos por ejercer puesto de bombero/a en otros SPEIS:**

Donde dice:

*****659S MOYA GONZALVEZ, JOSE MANUEL

Debe decir:

*****920W MOYA MOLINA, PEDRO LUIS

Y en el Anexo II- **Relación aspirantes a realizar la prueba psicotécnica:**

Donde dice:

*****920W MOYA MOLINA, PEDRO LUIS

Debe decir:

*****659S MOYA GONZALVEZ, JOSE MANUEL

Lo que se hace público para general conocimiento.

En València,
Documento firmado electrónicamente al margen.
La Secretaria del Tribunal